

## **CORPORACIÓN UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**

### **JUNTA DIRECTIVA**

**2 de octubre de 2018**

En Santiago de Chile, a 2 octubre de 2018, siendo las 12:35 horas, se reúne la Junta Directiva de la Universidad Miguel de Cervantes, en el domicilio corporativo de calle Maclver 370, Santiago, con quórum suficiente de acuerdo a los Estatutos, bajo la presidencia de don Óscar Pizarro Romero, con la asistencia de los siguientes Miembros de la Junta: Gutenberg Martínez Ocamica (Rector), Carlos Figueroa Serrano, Francisco Salazar Parra, Walter Oliva Munizaga, Marigen Hornkohl Venegas, Gonzalo Torre Griggs y Mercedes Aubá Asvisio (Secretaria General). La tabla de la presente sesión es la siguiente:

- 1) Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2) Informe señor Rector
- 3) Varios.

#### **En el primer punto. Lectura del acta de la sesión anterior.**

Se da lectura al acta de la sesión anterior, la que se aprueba por unanimidad, sin observaciones.

#### **En el segundo punto. Informe señor Rector.**

El señor Presidente, siguiendo los puntos de la tabla, solicita al señor Rector que proceda a informar a la Junta Directiva sobre la marcha de la Universidad.

- El señor Rector agradece y señala que continúa el trabajo de preparación del informe en el marco del proceso de acreditación. Tal como se indicó en la sesión anterior de esta Junta, las observaciones en el proceso de acreditación son consideradas prioritariamente para elaborar el informe.
- En este proceso se insinúa como conveniente, aunque no se señala como una observación, la adecuación de la Misión de la Universidad, incorporando el tema de los programas de Postgrado y la Educación Continua, considerando la importancia que tienen para el funcionamiento de la Universidad.

En consideración a lo anterior, se ha revisado la redacción actual definitoria de la Misión y la Visión de la Universidad, la cual previamente ha sido aprobada por el Consejo Académico, y que exhibe a la Junta en power point, con la propuesta de la nueva redacción, cuyo texto es el siguiente:

### ***“Misión***

*La Universidad Miguel de Cervantes, inspirada en una concepción humanista y cristiana, tiene como Misión contribuir al bien común de la sociedad, mediante el desarrollo de diversas disciplinas del saber y la formación de profesionales y técnicos, jóvenes, adultos y trabajadores comprometidos con su país.*

*Su Misión la cumple propiciando la equidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, mediante una formación universitaria de pregrado, postgrado y educación continua, inclusiva, de calidad, integral y solidaria, en diversas modalidades.*

### **Visión**

*Su Visión apunta a constituirse, en las áreas del conocimiento que desarrolle, en una opción reconocida que, junto a ser un referente de opinión inspirado en el pensamiento humanista y cristiano, realice un aporte para el bien de las personas y la sociedad.*

*Se proyecta como una institución sólida que integra a jóvenes, adultos y trabajadores a una Educación Superior inclusiva, de calidad, integral y solidaria.”*

- De igual modo, el señor Rector propone que los valores de la Universidad se concentren en tres, estos son: la Ética, la Solidaridad y la Responsabilidad. Y a su vez propone que la inclusión promovida por la Universidad es la inclusión social, todo lo cual ya fue aprobado por el Consejo Académico.

El texto presentado y la propuesta sobre valores y concepto de inclusión es comentado por los miembros de la Junta, quienes intercambian opiniones y puntos de vista.

El señor Rector señala que el texto que se apruebe en esta oportunidad se incluirá en el Plan General de Desarrollo que se extenderá hasta el año 2025, por tanto el PGD será PGD 2017-2025.

Las fechas señaladas se establecen para demostrar la proyección y estabilidad responsable de la UMC.

El señor Presidente solicita a la Junta la aprobación de la propuesta presentada.

La Junta, por unanimidad, aprueba la proposición de modificación de la Misión y Visión; la precisión los valores de la Universidad, la Ética, la Solidaridad y la Responsabilidad; el concepto de inclusión usado por la

Universidad, el cual debe calificarse como inclusión social; y la extensión del PGD 2017-2025.

- Seguidamente, el señor Rector informa que, con fecha 26 de junio de 2018, por Resolución de Rectoría, constituyó el Comité de Acreditación, a efectos de organizar el proceso de autoevaluación de la Universidad, que culminará con la elaboración del Informe de Autoevaluación que se presente a la Comisión Nacional de Acreditación. Este Comité está conformado, en una primera fase, por el Vicerrector Académico, quien lo presidirá, el/la Directora(a) de Aseguramiento de la Calidad, como Secretario(a), el/la Directora(a) de Postgrado e Investigación (DPI), el/la Director(a) de Estudios Institucionales y Metodológicos (DESIM), el/la Director(a) de Informática, el/la Director(a) de Asuntos Estudiantiles, el/la Director(a) de la Escuela de Trabajo Social y el/la Coordinador(a) de la Escuela de Derecho.

A contar del mes de marzo de 2019, se incorporarán al señalado Comité dos representantes de los académicos de la Universidad, tres representantes de los estudiantes, dos representantes de graduados y titulados y un representante de los empleadores.

- A continuación, el Rector señala que estima necesario redefinir los Propósitos de la UMC, los que constituyen un nivel inferior a la Misión, Visión y Valores y una intermediación de ese nivel con los Ejes Estratégicos de la Institución.

Solicita el pronunciamiento de la Junta a este respecto, la que aprueba la definición de los Propósitos de la Universidad realizada por la Rectoría.

- Seguidamente, el señor Rector señaló, como observación a largo plazo, la necesidad de detallar y explicitar las áreas curriculares de la Universidad, ampliando las actuales: Ciencias Sociales y Jurídicas, Tecnología, Administración y Comercio y Educación, a las de Humanidades y evaluar el

área de Arte y Cultura, en modalidad presencial diurna y vespertina, a distancia y semi-presencial.

La Junta aprueba la propuesta de Rectoría.

La proposición de Arte y Cultura suscita intercambio de opiniones entre los asistentes.

El señor Pizarro plantea incluir en el currículo de formación integral dimensiones nuevas, como el avance científico y tecnológico.

La señora Hornkohl sugiere la Filosofía como un área curricular.

El señor Rector plantea abrir una línea de trabajo con seminarios y talleres en algunas áreas seleccionadas de entre aquellas que se han propuesto. Además, informa que el presente año se han iniciado actividades con varias municipalidades para la enseñanza musical y la producción de conciertos.

Asimismo, se ha considerado ofrecer una Licenciatura en Humanidades, durante 2019.

- A continuación, el señor Rector se refiere a la aplicación de la ley 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho, que se publicó en diciembre de 2009 y se modificó en julio de 2016.

Esta norma se aplica a las personas jurídicas y, por tanto, a las universidades, lo que implica :

- 1) Elaborar un modelo de prevención de las conductas previstas en la ley;
- 2) Designar un encargado de prevención;
- 3) Establecer cláusulas tipo para incorporar en los contratos de trabajo y de servicios educacionales, y eventualmente

4) Revisar el Código de Ética.

Los miembros de la Junta intercambian opiniones y, después de un debate, se aprueban las propuestas formuladas.

Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:10 hrs.



Óscar Pizarro Romero  
Presidente



Gutenberg Martínez Ocamica  
Rector



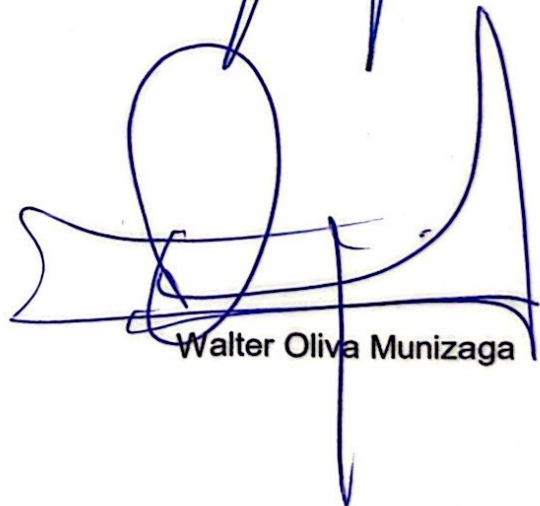
Carlos Figueroa Serrano



Francisco Salazar Parra



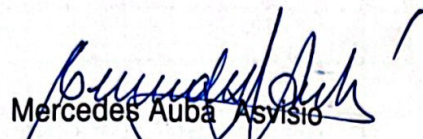
Marigen Hornkohl Venegas



Walter Oliva Munizaga



Gonzalo Torre Griggs



Mercedes Auba Asyisio  
Secretaria General